

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DE RETIRO
NADO
06 ABR 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 929

RETIRO,
06 ABR. 2022
VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2022, sin enajenación, el bien que a continuación se señala, por haber cumplido su vida útil y encontrarse en mal estado, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
D-2279	COMPUTADOR SPEKTRA, SERIE C13061185, NEGRO 450W MONITOR LED	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
06 ABR 2022
OFICINA DE PARTES